



OFICIO N°: 68-19/
Santiago, 26 de julio 2018

Señor
Gerardo Varela Alfonso
Ministro de Educación
PRESENTE

Estimado Ministro:

Junto con saludar, a través de la presente, solicitamos a Usted formalmente, que su Ministerio pudiera realizar un catastro de la infraestructura escolar en nuestro país.

Creemos que dada la discusión pública que se ha generado en los últimos días, es una gran oportunidad para clarificar la realidad en la cual se encuentra la Educación Pública en nuestro país, particularmente la referida a la infraestructura y mantención de las escuelas y liceos municipales.

Queremos pedir un catastro de la infraestructura escolar en nuestro país y que dicho catastro contemple al menos dos aspectos: Por una parte, un catastro detallado que dé cuenta de la infraestructura que existe en el sector municipal y por otra parte, un catastro que recoja los costos que significa la mantención de todas la infraestructura para un adecuado uso de la comunidad educativa.

Como Asociación Chilena de Municipalidades, agrupamos a 320 de los 345 municipios del país y queremos señalar, que se debe discutir el tema de fondo sobre el financiamiento de la educación municipal, la que si bien, se encuentra en proceso de "desmunicipalización " a través de la Ley de Nueva Educación Pública, cuyo horizonte de tiempo finalizará el año 2030, lo que significa que muchos establecimientos educacionales, seguirán bajo tuición de las municipalidades, al menos por una década más.

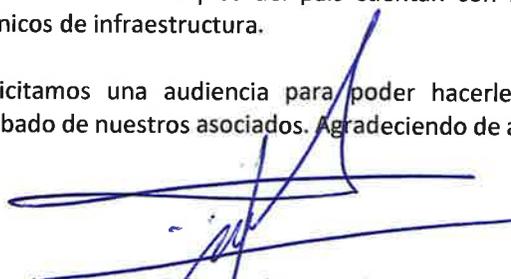
Según los datos recogidos por el Sistema de Información Municipal (SINIM), que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), los municipios transferimos fondos propios de alrededor de los 200 mil millones de pesos anuales, recursos que son traspasados del sistema municipal, para que la educación pública se pueda sostener y funcionar regularmente.

Los sostenedores municipales vivimos una situación crítica por dos aspectos no menores: la baja sostenida de la matrícula y la subvención regular, que no alcanza a cubrir la totalidad de gastos que implica administrar la educación pública. Después de haber administrado por casi 40 años la educación pública, los municipios tenemos la convicción que esto no se puede prolongar en el tiempo y apelamos a vuestra investidura para realizar los cambios que se requieren.

Los municipio debemos destinar fondos que corresponden a un porcentaje cercano al 10% de nuestros presupuestos para cubrir los gastos de educación, por ello, solicitamos que a partir de los catastros solicitados, se elabore un fondo especial de contingencia para enfrentar reparaciones, las que van desde un simple cambio de vidrios hasta cuestiones mayores como recambio de techumbres de asbesto, reparaciones de baños, arreglos de gimnasios, entre otras.

Queremos plantearle además, que estos fondos no debieran tener el carácter de "fondos concursables" pues no todos los municipios del país cuentan con los recursos humanos para presentar proyectos técnicos de infraestructura.

Finalmente, solicitamos una audiencia para poder hacerle estos planteamientos con detalles que hemos recabado de nuestros asociados. Agradeciendo de antemano su disposición, les saludan atentamente,


Felipe Delpin Aguilar
Presidente

Asociación Chilena de Municipalidades

